

Rad No.: 24-240-152564

Barranquilla, 21/10/2024

Señor(a)

MARIA ELENA CHARRIS/Representante Legal  
 BRAIN & MIND CORP. SAS  
 Calle 8 No. 10-78 Torre 7 Apartamento 101 Altos de Caujaral  
 Barranquilla  
 Calle 8 No. 10-78 Torre 7 Apartamento 101 Altos de Caujaral  
 Puerto Colombia

Contrato: 48141124- 1000226 – 1014419 – 1030925 - 1507639

Asunto: Terminación de Contrato.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de octubre del 2024, radicada bajo el No. 24-020168, relativa a la solicitud de terminación del contrato del servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en Barranquilla, señalados en el **cuadro No. 1**, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

<b>Contrato No.</b>	<b>Dirección del Inmueble</b>
1507639	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 302
48141124	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 201
1030925	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 101
1014419	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 202
1000226	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 102

**Cuadro No.1.**

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que los Certificados de Tradición y Libertad acreditan propiedad sobre un predio marcado como: KR 50 # 79 - 59 ED CASA BLANCA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Debido a la inconsistencia presentada en la nomenclatura entre la factura del servicio y los Certificados de Tradición y Libertad y continuar con el trámite de su solicitud, deberá enviarnos copia del certificado de nomenclatura de cada predio expedido por la Secretaria de Planeación, que deberá traer referenciado el código catastral y el número de matrícula inmobiliaria del inmueble para el cual solicita la terminación de contrato, con el fin de verificar que el certificado pertenece al mismo predio señalado en el documento aportado por usted. Para el caso que nos ocupa se debe informar si los predios se encuentran o no desenglobados.

Así mismo le indicamos que, es necesario que se encuentre paz y salvo con el servicio de gas natural de los contratos en mención, los cuales presentan una facturación pendiente por cancelar, como detallamos en el **cuadro No.2:**

<b>Contrato No.</b>	<b>Dirección del Inmueble</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>
1507639	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 302	Oct -2024	\$21.249.00
48141124	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 201	Oct -2024	\$86.418.00
1030925	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 101	Oct -2024	\$7.178.00
1014419	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 202	Oct -2024	\$6.738.00
1000226	Carrera 50 No. 79 - 59 Apto 102	Oct -2024	\$21.456.00

**Cuadro No. 2.**

Para cancelar dichos valores, puede solicitar un cupón de pago comunicándose a nuestra línea telefónica (605)3227000, y a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Por lo anterior, no es procedente para GASCARIBE S.A. E.S.P., tramitar la terminación del contrato del servicio de gas natural en los inmuebles antes mencionados, toda vez que, no aportó los documentos requeridos y presenta saldos pendientes por cancelar.

Consideramos importante indicar que, una vez presente la documentación requerida, se encuentra a paz y salvo y cumpla con los requisitos, GASCARIBE S.A. E.S.P., tramitará su solicitud de terminación del contrato de prestación del servicio de gas natural de los citados inmuebles.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el Certificado de Tradición y Libertad aportado para cada predio, el Certificado de Existencia y Representación legal, no deben superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberán ser aportados nuevamente cumpliendo con la vigencia y fotocopia de la cedula del representante legal.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
219543730